

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>Atenciones de Urgencia</b>	Una urgencia es una situación que debe resolverse de forma inmediata, por su condición de gravedad. Puede ser <b>atendida en cualquier institución de salud, donde no se puede exigir un cheque o un documento en garantía para otorgarla.</b> La condición de gravedad de una persona deberá ser certificada por el médico de turno en la unidad de urgencia pública o privada donde se realice la atención. En la red pública de salud existen los dispositivos que atienden urgencias. Estos son los Servicios de Atención Primera de Urgencia (SAPU) y los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR).
<b>Rehabilitación intrahospitalaria</b>	Estas atenciones en el nivel hospitalario tienen como objetivo <b>garantizar la rehabilitación de problemas de salud desde la etapa aguda, para prevenir complicaciones, discapacidades y dependencias en los pacientes.</b> Estos cuidados se enfocan en la rehabilitación del movimiento, así como de audición y visión, a través de un ingreso oportuno en todos los niveles de atención en salud.
<b>Camas sociosanitarias</b>	Consiste en la <b>implementación de camas en recintos hospitalarios públicos</b> , donde se otorgan los cuidados necesarios indicados en el alta médica para aquellos pacientes que no cuentan con la red familiar o social para egresar del centro de salud.
<b>Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud</b>	Se ejecuta a través de <b>atenciones para problemas de los ojos, oídos, piel y operaciones simples.</b> El programa contempla este tipo de tratamientos para personas de hasta 64 años de edad.
<b>Garantías Explícitas en Salud (GES) para las personas mayores</b>	Las Garantías Explícitas en Salud (GES) son un conjunto de 80 condiciones de salud con garantías de acceso, calidad, protección financiera y oportunidad, para las personas afiliadas a las instituciones de salud tanto pública como privada. <b>Dentro de las 80 patologías, existen 55 dirigidas a personas mayores.</b>
<b>Hospital Amigo</b>	El <b>"Hospital Amigo"</b> es una estrategia de acercamiento de la familia <b>hacia donde están hospitalizadas las personas mayores.</b> Comprende acompañamiento día y noche, alimentación asistida (si es indicada por el médico tratante), información oportuna del estado del paciente y planificación, con debido tiempo y en conjunto con la familia y servicio social, respecto del alta del paciente.
<b>Más Adultos Mayores Autovalentes</b>	El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes corresponde a una estrategia comunitaria, promocional y preventiva, para promover la salud en personas 60 y más años de edad. Su objetivo es <b>mantener o mejorar la condición funcional (capacidad de realizar actividades de la vida diaria) de la población mayor y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional.</b>

# OFERTA DE SALUD para Personas Mayores



Para mayor información ingresa a  
[www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)



Chile  
en marcha

LLAME A SALUD RESPONDE  
**600-360-7777**  
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,  
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM)</b>	Es una <b>evaluación anual de salud</b> , de carácter voluntaria y gratuita para personas de 65 años y más. Forma parte de las prestaciones GES para beneficiarios de Fonasa e Isapres. Mide la funcionalidad de la persona mayor y se realiza en los centros de salud familiar (CES-FAM) del país. Es importante señalar que las personas se realicen este examen año a año.
<b>Programa Nacional de Vacunas para el Adulto Mayor</b>	Consta de dos vacunas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anti-neumococcica 23 valente:</b> se administra a partir de los 65 años de edad. Su objetivo es prevenir la enfermedad invasiva y neumonías por neumococo.</li> <li>- <b>Anti-influenza:</b> se administra a partir de los 65 años de edad, cada año, en la temporada de invierno. Su objetivo es disminuir la infección grave por influenza y sus complicaciones.</li> </ul> Estas vacunas se aplican de forma gratuita en todos los centros de salud primaria y postas rurales del país.
<b>Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)</b>	Es un <b>programa de apoyo alimentario nutricional de carácter preventivo y de recuperación</b> , que distribuye alimentos para personas mayores, fortificados con micronutrientes, en los establecimientos de atención primaria de salud. El propósito del PACAM es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y la funcionalidad de las personas mayores, aminorando brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar su calidad de vida. Los beneficiarios son <b>personas mayores desde los 70 años inscritas en FONASA, además de personas mayores entre 60 y 69 de grupos priorizados según condición socioeconómica o de salud</b> , entre otras.
<b>Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa</b>	Beneficia a <b>personas de 60 años y más, que se encuentren en calidad de dependencia y que estén inscritas en el Centro de Salud de Atención Primaria</b> . La evaluación de salud del equipo médico del centro incluye las enfermedades físicas, de la mente, su situación de acompañamiento, de movilidad dentro del hogar, si usa o no bastones o andadores. Además, evalúa el grado de sobrecarga del cuidador. Este programa también beneficia a personas menores de 60 años. Desde 2019, dentro de los componentes del Programa Odontológico Integral, se encuentra la atención odontológica domiciliaria para personas con dependencia severa.
<b>Urgencias Odontológicas Ambulatorias</b>	Consisten en <b>atención de urgencia para patologías bucales que son de aparición súbita, que provocan dolor agudo y requieren de un tratamiento inmediato e impostergable</b> . Forma parte del régimen de Garantías Explícitas de Salud (GES).

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>Programas odontológicos</b>	Los siguientes programas benefician a mujeres y hombres de 20 años y más y se ejecutan en la Atención Primaria de Salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Salud Oral Integral para Adultos de 60 años.</b> Atención odontológica que incluye acciones preventivas, restauradoras y rehabilitación protésica cuando corresponda. Forma parte del régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES).</li> <li>• <b>Atención odontológica de morbilidad en el adulto.</b> Acciones recuperativas realizadas en extensión horaria (de lunes a viernes en horario vespertino y sábado en la mañana).</li> <li>• <b>Más Sonrisas para Chile.</b> Atención odontológica integral para mujeres. Incluye diagnóstico de salud bucal, exámenes, tratamientos rehabilitadores (prótesis) y tratamientos complejos (tapaduras, extracciones, entre otros).</li> <li>• <b>Hombres de escasos recursos.</b> Atención odontológica integral para personas con alta carga de enfermedad y/o que requiera prótesis.</li> </ul>
<b>Ley Ricarte Soto</b>	La Ley 20.850 busca asegurar el <b>financiamiento de diagnósticos y tratamientos basados en medicamentos, dispositivos médicos y alimentos de alto costo</b> . Sus beneficiarios son todas las personas que pertenecen a un sistema de salud previsional en Chile: Isapres, Fonasa y Fuerzas Armadas y de Orden.
<b>Plan Nacional de Demencia</b>	<b>La persona mayor ingresa al plan por medio de la aplicación del Examen de Medicina Preventiva (EMPAM)</b> y considera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención sociosanitaria de personas con demencia y su entorno en el nivel primario de salud.</li> <li>• Atención sociosanitaria en Unidades de Memoria en los servicios de Neurología de hospitales de alta o mediana complejidad.</li> <li>• Sensibilización del entorno familiar y comunitario para la construcción social de las demencias.</li> <li>• Intervenciones psicosociales con familiares/cuidadores en APS y especialidad de salud mental.</li> </ul>
<b>Programa de Rehabilitación Integral</b>	Atiende a adultos y personas mayores en Salas de rehabilitación basada en comunidad, que están instaladas en los centros de salud familiar (CESFAM). Cuenta además con 33 equipos rurales que se desplazan a diversos territorios. El programa está enfocado para <b>personas con problemas osteomusculares, neurológicos, en etapa subaguda y crónica, logrando acercar la rehabilitación a la comunidad</b> .

## “Promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de la persona mayor”

(Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores)